

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de diciembre de 2023 a las 13:00

Lugar de celebración

medios electrónicos

Asistentes

PRESIDENTE

D. Enrique Alonso Díaz, Gerente de la Universidad de Cantabria

VOCALES

Dña. Silvia Tamayo Haya, Secretaria General de la Universidad de Cantabria

Dña. Eva Revilla San Román, Asesora Jurídica de la Universidad de Cantabria

Dña. Laura Martínez Fernández, Técnico de Auditoría Interna de la Universidad de Cantabria

Dña. Ana María Quijano Álvarez, Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación de la Universidad de Cantabria

D. José Luis Reñón Castellanos, Jefe del Servicio de Infraestructuras de la Universidad de Cantabria

SECRETARIA

Dña. Rebeca Trápaga Gómez, Jefa de la Sección de Contratación I de la Universidad de Cantabria

Orden del día

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/ABRSER030 - Servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de la Universidad de Cantabria.

Se Expone

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/ABRSER030 - Servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de la Universidad de Cantabria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a calificar la documentación que ha sido presentada por la empresa propuesta como adjudicataria ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A., resultando:

DOCUMENTACIÓN	PRESENTADA	CORRECTA/ SUBSANABLE/ NO SUBSANABLE
Declaración vigencia ROLECE (*)	Si	Correcto
DNI y poder de los firmantes	Si	Correcto
Documentación acreditativa disponer de medio personales y materiales comprometido	Si	Subsanable
Habilitación	Si	Correcto
Solvencia económica y financiera	Si	Correcto
Solvencia técnica o profesional	Si	Correcto
Certificado cumplimiento con todas las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral	Si	Correcto
Plan de igualdad	Si	Correcto
Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social	Si	Correcto
Certificado de la Agencia Tributaria	Si	Correcto
Resguardo depósito de la garantía (114.435,09.-€)	Si	Correcto

Código Seguro de Verificación:	UCZbYsGo-T&fGjgpq-GcVSMZRq-pH9Ntbc&	Página 1 de 2
Firma S	ENRIQUE ALONSO DIAZ (GERENTE)	28/12/2023 12:34:52
	REBECA TRAPAGA GOMEZ (ADMINISTRACION)	22/12/2023 13:20:56

(*) El Certificado de inscripción en el ROLECE había sido consultado previamente constando en el mismo su constitución y el objeto social.

Examinada la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria y ante los defectos observados, la Mesa acuerda solicitar la siguiente documentación, para que sea subsanada conforme establece la cláusula 18 del PCAP:

- Documentación acreditativa de disponer efectivamente de los medios personales y materiales comprometidos. En cuanto a los medios materiales, la empresa presenta una declaración responsable al respecto sin aportar documentación acreditativa de disponer de los mismos (facturas, fotografías, ...). En cuanto a los medios personales, en lo relativo a la persona de nueva incorporación, se deberá adjuntar afiliación y alta de la misma o, en caso de no tenerla aún contratada, declaración del compromiso de disponer de dicho personal antes del inicio de la ejecución del contrato.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Rebeca Trápaga Gómez
SECRETARIA

D. Enrique Alonso Díaz
PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación: UCZbYsGo-T&fGjgpq-GcVSMZRq-pH9Ntbc&		Página 2 de 2
Firmas	ENRIQUE ALONSO DIAZ (GERENTE)	28/12/2023 12:34:52
	REBECA TRAPAGA GOMEZ (ADMINISTRACION)	22/12/2023 13:20:56